

Protocolo General de Colaboración entre el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa-Office Public de la Langue Basque, para la promoción del euskera.

ANEXO de 2023

Reunidos

Bingen Zupiria Gorostidi, Consejero de Cultura y Política Lingüística del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca,

Ana Ollo Hualde, Consejera de Relaciones Ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra,

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca



Antton Curutcharry, Presidente de Euskararen Erakunde Publikoa – Office Public de la Langue Basque.

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra

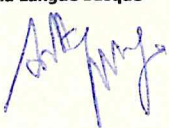


Exponen lo siguiente

El Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco, en sesión celebrada el 20 de julio de 2021, aprobó suscribir el Protocolo General de Colaboración entre el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa – Office Public de la Langue Basque, para impulsar la colaboración transfronteriza en determinadas materias relacionadas con la política lingüística sobre el euskera durante el periodo 2021-2025.

El Gobierno de Navarra, a su vez, aprobó suscribir dicho protocolo el 28 de julio de 2021.

Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque



Asímismo, la Asamblea General de Euskararen Erakunde Publikoa – Office Public de la Langue Basque aprobó su suscripción en sesión celebrada el 14 de octubre de 2021.

De esa forma, el 22 de octubre de 2021, se suscribió en Bayonne / Baiona el protocolo general de colaboración entre las tres instituciones.

En consecuencia, después del primer convenio de 2017-2021, el objeto del nuevo protocolo que estará vigente durante el periodo 2021-2025 es ratificar la voluntad en favor del desarrollo de la colaboración transfronteriza en determinadas materias relacionadas con la política lingüística sobre el euskera entre el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa – Office Public de la Langue Basque y fortalecer y continuar desarrollando relaciones estables a nivel institucional, respetando la autonomía de decisión y las normas de funcionamiento de cada institución pública.

En lo referente al procedimiento para definir dicha colaboración, en el apartado cuarto del protocolo general de colaboración se contempla la elaboración anual de un estudio de actividades específicas y de una propuesta del plan de actividades.

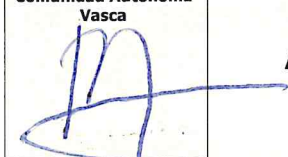
Así, en este anexo se define el plan de actividades de 2023.

Disposiciones

ARTÍCULO I. - Objeto del anexo del protocolo

El objeto del presente anexo es establecer el plan específico de actividades para 2023 dentro del protocolo general de colaboración de 2021-2025, a fin de materializar la colaboración acordada entre el Gobierno Vasco, el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa– Office Public de la Langue Basque.

ARTÍCULO II. - Actividades que el Departamento de Cultura y Política Lingüística, Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca


Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra


Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque


Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa – Office Public de la Langue Basque desarrollarán conjuntamente en 2023.

1. Educación y enseñanza del euskera a personas adultas

1.1. Educación

Opciones y modalidades de acceso a las universidades y a las escuelas superiores de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra para el alumnado que quiera continuar totalmente o parcialmente sus estudios en euskera.

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Seguir con la vigilancia de las demandas, obstáculos y dificultades del alumnado de Iparralde.
- En base a ello, analizar diferentes opciones para facilitar el acceso de estudiantes de Iparralde a las universidades o escuelas superiores de la CAV y Navarra mediante la conexión con la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra.

1.2. Enseñanza del euskera a personas adultas

a) Formación específica del profesorado.

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Las tres partes acuerdan ofrecer a las personas profesionales que trabajan en la enseñanza del euskera a personas adultas participar en las acciones de formación organizadas por cada una de las instituciones en ese ámbito.

b) Oferta de los servicios de biblioteca de HABE.

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Suministro de documentos (libros, artículos y otros, tanto en papel como en formato digital) por parte de la biblioteca de HABE al personal técnico que trabaja en Euskararen Erakunde Publikoa – Office Public de la Langue Basque y en Euskarabidea (organismo autónomo dependiente del Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra). En ese sentido, la biblioteca de HABE dará respuesta a las necesidades de documentación del personal técnico, haciéndoles llegar esos documentos.

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca



Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra



Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque



- Respuesta de la biblioteca de HABE a las consultas temáticas específicas que pueda plantear el personal técnico ofreciendo una bibliografía detallada.
- Ofrecer al citado personal técnico el servicio personalizado denominado Alertak.

1.3. Certificación de las competencias lingüísticas

a) Equivalencia de los certificados.

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Publicación en 2023 por parte del Gobierno Vasco de un decreto de equivalencia que generalizará el reconocimiento de los certificados de euskera expedidos por Euskararen Erakunde Publikoa – Office Public de la Langue Basque y el Gobierno de Navarra.

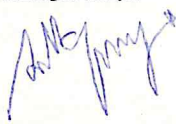
b) Acreditación.

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Comenzar a estructurar y armonizar adecuadamente los criterios, instrumentos, tiempos y pautas para la evaluación y verificación de estos procesos de aprendizaje.
- Comenzar a organizar espacios de trabajo conjuntos para el profesorado de centros de enseñanza del euskera a personas adultas y las personas expertas en acreditación.

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca


Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra


Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque


2. Fomento del uso del euskera

2.1. Estancias transfronterizas

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Teniendo en cuenta los procedimientos y plazos necesarios para la ejecución de un proyecto experimental entre los tres territorios, los participantes acuerdan tramitar en el año 2023 los trabajos necesarios para llevar a cabo un proyecto experimental durante el verano de 2024: tramitar y firmar convenios especiales, tramitar y adjudicar el concurso público por parte del Gobierno Vasco.

2.2 Deporte

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Compartir los planes y estrategias de promoción del euskera en el deporte que existen en los tres territorios.
- Compartir los recursos y materiales en euskera que se generen para el personal técnico y entrenador de deportes de la CAV.

2.3 Entorno digital

- a) Compartir los proyectos que se están impulsando en el ámbito de la tecnología lingüística y del entorno digital.

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Compartir los trabajos realizados por la Comisión Especial Entorno Digital del Consejo Asesor del Euskera.
- Compartir los proyectos que se elaboren en el ámbito de la tecnología lingüística: Traductor neuronal, barra de herramientas Itzuli+ ...
- Impulso de una campaña de comunicación que pretende animar a los hablantes del euskera a grabar su voz con el objetivo de crear un corpus de voz en euskera dentro del proyecto Common Voice. Esta iniciativa que utiliza la inteligencia artificial, impulsada por la Fundación Mozilla, permitirá a las empresas que trabajan en el ámbito de la tecnología de la voz desarrollar herramientas y aplicaciones que integren la síntesis de voz en euskera.

- b) Desarrollar la presencia del euskera en Internet, especialmente a través del proyecto de Wikipedia en euskera.

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Puesta en común de los proyectos y planes de cada una de las partes con Wikilarien Elkarte.
- Estudiar la viabilidad de llevar a cabo un proyecto conjunto para desarrollar en Wikipedia los contenidos en euskera y su utilización.

2.4 Ámbito socio-económico

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Puesta en marcha del proyecto de la marca común "Euskaraz barra-barra" para visibilizar el uso del euskera en el comercio y servicios privados.

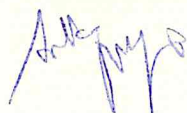
Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca



Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra



Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque



- Compartir información relativa a los trabajos de definición de la metodología para el desarrollo del uso del euskera en el ámbito socio-económico.

2.5 En los medios de comunicación

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Compartir las prácticas y estrategias de promoción de los medios de comunicación en euskera en los tres territorios.
- Analizar la posibilidad de mediciones comunes de audiencia de los medios de comunicación en euskera en los tres territorios.

3. Reflexión a favor del euskera y su fomento

3.1 Sensibilización a favor del euskera y su fomento

a) Euskaraldia: Las partes han acordado, para 2023, seguir participando en la Comisión de Coordinación del proyecto "Euskaraldia" impulsado en todo el territorio del euskera, especialmente para finalizar el balance de la edición de 2022 y, en su caso, preparar la edición de 2024.

b) Transmisión familiar: Las partes han acordado, para 2023, compartir los trabajos sobre la transmisión familiar y analizar, según las necesidades de cada una, las posibilidades de desarrollo de proyectos comunes o diferenciados.

3.2 Espacios de reflexión

Participar en los espacios de reflexión creados por una de las partes: dar acceso a los espacios y sesiones de reflexión (comisiones consultivas, grupos temáticos...) organizados por cada una de las partes.

4. Estudios sociolingüísticos

a) Sistema de Indicadores del Euskera (EAS)

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Continuar el desarrollo y la comunicación del sistema de indicadores generado conjuntamente por los tres participantes.

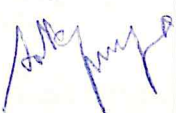
Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca



Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra



Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque



- Continuar desarrollando el proyecto y trabajar en la adecuación del sistema y los indicadores, teniendo más en cuenta las realidades de cada territorio.

b) Encuesta sociolingüística

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Elaborar la VII Encuesta Sociolingüística encauzando principalmente las siguientes tareas: la redacción y traducción de los informes de análisis y la difusión de los resultados, principalmente.

c) Estudio sobre la iniciativa *Euskaraldia*

Las partes han acordado lo siguiente para 2023:

- Organizar conjuntamente la difusión de los resultados de la investigación sobre *Euskaraldia* de 2022.

5. Cooperación en el marco europeo

Para 2023, las tres partes han acordado, en función de las posibilidades, seguir presentando proyectos a financiaciones europeas y trabajar conjuntamente para que los objetivos prioritarios de la política lingüística sean tenidos en cuenta en los programas operativos del POCTEFA.

ARTÍCULO III. - Forma de actuación

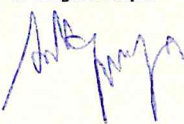
Tal y como se acordó en el Convenio Marco de Colaboración, será la Comisión Mixta creada para su seguimiento quien se encargará de realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de este Anexo de 2023 del Protocolo General de Colaboración. Para el desarrollo del programa de acciones de este anexo, las partes harán uso de las comisiones existentes o crearán comisiones técnicas, tras nombrar cada parte a sus representantes.

Por otra parte, para consensuar las condiciones de ejecución de los proyectos realizados y cofinanciados en el marco del presente protocolo de colaboración, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- la parte que liderará el proyecto realizará una primera presentación del proyecto, junto con un presupuesto.

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca


Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra


Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque


- las demás partes darán su consentimiento inicial.
- se elaborará una ficha de proyecto que fije las modalidades de ejecución (acción, presupuesto, tarea y financiación de cada parte, calendario provisional que tenga en cuenta los ámbitos de decisión de cada una de las partes, comunicación...).
- si se considera necesario, proponer un convenio a los órganos de decisión de cada una de las partes y, posteriormente, firmar el convenio.

ARTÍCULO IV- Vigencia del anexo

El presente anexo estará vigente desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para que conste lo acordado y se cumpla tal y como se ha establecido, las tres partes firman el presente convenio en euskera, francés y castellano, en tres ejemplares, en el lugar y la fecha que se indica a continuación.

Donostia, 31 de marzo de 2023.

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca



Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra



En nombre del Departamento de
Cultura y Política Lingüística del
Gobierno Vasco



Bingen Zupiria Gorostidi
Consejero de Cultura y Política
Lingüística

En nombre del Departamento de
Relaciones Ciudadanas del
Gobierno de Navarra



Ana Olla Hualde
Consejera de Relaciones
Ciudadanas



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

**Gobierno
de Navarra**  **Nafarroako
Gobernua**


euskarabidea

**Euskararen
erakunde
publikoa** 

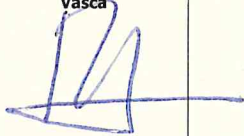
**Office public de
la langue basque**

En nombre de Euskararen Erakunde Publikoa



Antton Curutcharry
Presidente de Euskararen Erakunde Publikoa

Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Autónoma
Vasca



Firmado
El Gobierno de la
Comunidad Foral
de Navarra

Firmado
Euskararen Erakunde
Publikoa-Office Public de
la Langue Basque



